



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2026**

00001171

GENERAL JUAN MADARIAGA, 10 de agosto de 2026.

VISTO el expediente nro. 2077/26, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, motivo sol. Concurso de Precios p/ Compra de soluciones; y,

CONSIDERANDO: Que el Director de Administración Hospitalaria solicita la compra de soluciones para el Hospital municipal, para un consumo aproximado de 4 meses.-;

Que a fs. 4/5 obran dictámenes de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde la modalidad de compra de acuerdo a lo normado por el artículo 151 de la LOM;

Que a fs 15 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial y fecha de apertura;

Que a fs. 16 y vta. obra dictamen de la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa informando que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de Precios nro. 11/26 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios nro. 11/26 para la adquisición de soluciones para el área de Salud, con alternativas para pago contado y pago financiado.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 46.674.200.- (pésos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos).

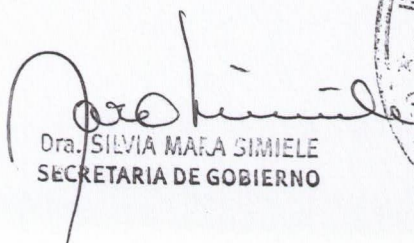
ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 19 de agosto de 2026 a las 10 hs., en el Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 – Atención Medica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 131 - Partida 2.5.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 933/26.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL